

**PRESIDENTE-SUPLENTE**

D. Javier Erasmo Doreste Zamora

\*\*\*\*\*

**VOCALES TITULARES****Grupo Político Municipal Popular**

D.ª M.ª del Mar Amador Montesdeoca

D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre

D.ª M.ª del Pino Marrero Domínguez

**VOCAL SUPLENTE**

D. José Miguel Álamo Mendoza

**VOCALES TITULARES****Grupo Político Municipal Socialista**

D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate

D. Aridany Romero Vega

D. Mario Marcelo Regidor Arenales

**VOCAL SUPLENTE**

D.ª Magdalena I. Medina Montenegro

**VOCALES TITULARES****Grupo Político Municipal Las Palmas de Gran Canaria Puede**

D. Jacinto Ortega del Rosario

D.ª M.ª del Pilar Álvarez León

**VOCALES TITULARES****Grupo Político Municipal Mixto**

D.ª M.ª Beatriz Correas Suárez

D. Pedro Quevedo Iturbe

D. David Suárez González

**SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

Ana María Echeandía Mota

**OTROS ASISTENTES:**

De apoyo a la Secretaría General

D.ª M.ª Victoria Anaya Fernández

D.ª M.ª del Carmen Rosa Rodríguez

Arencibia

Las Palmas de Gran Canaria, a doce de abril de dos mil diecinueve.

A las nueve horas y treinta y cinco minutos, se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas** para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, asumiendo la presidencia por ausencia de su titular, el presidente-suplente don Javier Erasmo Doreste Zamora.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Código Seguro de verificación: /D4L/XBUZeMW3H6Tuguh9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/D4L/XBUZeMW3H6Tuguh9w==	PÁGINA 1/8





**ORDEN DEL DÍA**

**A) PARTE RESOLUTORIA**

**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

- 1.- CP\_GEFEC 6/2019 Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión ordinaria número 5, de fecha 15/3/2019.

**B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

- 2.- CP\_GEFEC 6/2019 **COMPARECENCIAS**  
2.1.- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

No se presentaron.

- 3.- CP\_GEFEC 6/2019 **PROPOSICIONES Y MOCIONES CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**

No se presentaron.

- 4.- CP\_GEFEC 6/2019 **RUEGOS Y PREGUNTAS**

**4.1.- RUEGOS**

- 4.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

No se presentaron.

- 4.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

- 4.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión.

**4.2.- PREGUNTAS**

- 4.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

No se presentaron.

- 4.2.2.- Preguntas orales pendientes de sesiones anteriores.

Sesión de 16/11/2018  
G. P. M. Popular

- 4.2.2.1.- ¿Por qué no se ha asignado un interlocutor municipal para informar de la obra de la plazoleta de Farray?

Sesión de 14/12/2018  
G. P. M. Mixto-UxGC

- 4.2.2.2.- ¿Se ha planteado este ayuntamiento hacer algún tipo de bonificación a los nuevos negocios con terrazas para que queden exentos de esta tasa durante algunos meses?

G. P. M. Popular

- 4.2.2.3.- ¿Cuándo nos van a facilitar la ejecución del presupuesto del año 2018?

Sesión de 8/2/2019  
G. P. M. Popular

- 4.2.2.4.- ¿Por qué no se ha cumplido con la obligación de informar de la ejecución del presupuesto 2018, recogida en la Ley de Transparencia, y cuándo se darán a conocer esos datos?

Sesión de 15/3/2019  
G. P. M. Mixto-UxGC

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/8





4.2.2.5.- ¿Por qué no se ha modificado el convenio para que se pueda hacer una excepción en relación con el impuesto de bienes inmuebles de la Cooperativa de Tres Palmas?

4.2.2.6.- Pagos pendientes a los trabajadores municipales desde mayo de 2018. ¿A qué conceptos corresponde la cantidad ingresada? ¿Qué cantidad se sigue adeudando a los trabajadores?

4.2.3.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

4.2.4.- Preguntas de formulación oral en la sesión.

**C) PARTE INFORMATIVA**

**ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, TURISMO, MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR**

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN**

5.- CP\_GEFEC 5/2019 Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 2/19, en el presupuesto del ejercicio 2019, por importe de 3.749,29.-€.

**ORDEN DEL DÍA**

**A) PARTE RESOLUTORIA**

**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 5, DE FECHA 15/3/2019**

Son aprobados.

**Escrutinio de la votación:** se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a las sesiones de referencia.

**B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

**2.- COMPARENCIAS**

**2.1.- Solicitudes de comparencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión**

No se presentaron.

**3.- PROPOSICIONES Y MOCIONES CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**

No se presentaron.

**4.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

**4.1.- RUEGOS**

**4.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día**

No se presentaron.

**4.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión**

No se presentaron.

**4.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión**

Código Seguro de verificación: /D4L/XBUZeMW3H6Tuguh9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/8





No se presentaron.

**4.2.- PREGUNTAS**

**4.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día**

No se presentaron.

**INCIDENCIAS**

A las 9:40 horas se incorpora a la sesión  
D.ª Magdalena I. Medina Montenegro.

A las 9:42 horas se incorpora a la sesión  
D. Aridany Romero Vega.

**4.2.2.- Preguntas orales pendientes de sesiones anteriores**

Sesión de 16/11/2018  
G. P. M. Popular

4.2.2.1.- ¿Por qué no se ha asignado un interlocutor municipal para informar de la obra de la plaza de Farray?

**Pendiente de contestación en próxima sesión.**

Sesión de 14/12/2018

G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.2.2.- ¿Se ha planteado este ayuntamiento hacer algún tipo de bonificación a los nuevos negocios con terrazas para que queden exentos de esta tasa durante algunos meses?

**Pendiente de contestación en próxima sesión.**

G. P. M. Popular

4.2.2.3.- ¿Cuándo nos van a facilitar la ejecución del presupuesto del año 2018?

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Diario de sesiones núm. 54 (O)**, de fecha 12.4.2019.

Página 4 de 8

**Pendiente de contestación en próxima sesión.**

Sesión de 8/2/2019

G. P. M. Popular

4.2.2.4.- ¿Por qué no se ha cumplido con la obligación de informar de la ejecución del presupuesto 2018, recogida en la Ley de Transparencia, y cuándo se darán a conocer esos datos?

**Pendiente de contestación en próxima sesión.**

Sesión de 15/3/2019

G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.2.5.- ¿Por qué no se ha modificado el convenio para que se pueda hacer una excepción en relación con el impuesto de bienes inmuebles de la Cooperativa de Tres Palmas?

**Pendiente de contestación en próxima sesión.**

4.2.2.6.- Pagos pendientes a los trabajadores municipales desde mayo de 2018. ¿A qué conceptos corresponde la cantidad ingresada? ¿Qué cantidad se sigue adeudando a los trabajadores?

**Pendiente de contestación en próxima sesión.**

**4.2.3.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión**

No se presentaron.

**4.2.4.- Preguntas de formulación oral en la sesión**

**El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC) formuló la siguiente:**

Código Seguro de verificación: /D4L/XBUZeMW3H6Tuguh9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/8



/D4L/XBUZeMW3H6Tuguh9w==

**4.2.4.1.- ¿Tienen intención de contestar las preguntas pendientes de sesiones anteriores?**

**El señor SUÁREZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente. Hay preguntas pendientes desde noviembre, diciembre, febrero, marzo, quedan seis semanas para las elecciones y cambio de mandato, y la pregunta es: ¿tienen intención de contestar estas preguntas? Gracias.

**El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular)** formuló la siguiente:

**4.2.4.2.- ¿Por qué no se ha realizado la acción de dinamización en Schamann que tenían prevista para el 5 de abril? ¿Se va a realizar la que hay prevista para el 10 de mayo?**

**El señor GUERRA DE LA TORRE:** La pregunta va dirigida al señor Quevedo Iturbe, son dos en una: por qué no se ha realizado la acción de dinamización en Schamann que tenían prevista para el 5 de abril y si se va a realizar la que hay prevista para el 10 de mayo.

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EMPLEO, TURISMO, MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Quevedo Iturbe):** Todas las acciones de dinamización que se hacen en todas las zonas comerciales abiertas, incluida Schamann, se hacen de acuerdo con las asociaciones correspondientes. Por lo tanto, ese cambio, si se ha producido, es porque es una posición conjunta de los organizadores y de esta concejalía.

**El señor GUERRA DE LA TORRE:** Bueno, nuestra información no es esa. En cualquier caso, estaban esperando por la realización de la acción del 5 de abril, no se hizo, no se sabe por qué. A mí me gustaría saber por qué. Y, en cualquier caso, insisto, la segunda pregunta es si se va a realizar la del 10 de mayo, que está prevista para hacerse.

**El señor QUEVEDO ITURBE:** Yo ahora revisaré esa información, pero le garantizo que nosotros no organizamos nada solos, lo organizamos con las asociaciones. Por lo tanto, si no se organizó... la Concejalía no organiza, coorganiza, de forma que lo consultaré.

**El señor CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS (Regidor Arenales):** Vamos a ver, con respecto al tema de las acciones, el 5 de abril en verdad se hizo una actuación que organizó la zona comercial empresarial con el apoyo del Distrito y del Ayuntamiento en general en la plaza Vicente Halconero, con un tema de actividades infantiles y demás, que fue una petición que nos hicieron desde la organización y que va en consonancia con el dinero que a las zonas comerciales se les da por parte del Cabildo para acciones de dinamización y promoción, eso fue lo que se hizo. Con respecto al tema del 10 de mayo, coincide además con el aniversario del nacimiento de don Benito Pérez Galdós y normalmente siempre se organiza algo, y lo que se ha intentado desde el Distrito es que la organización o la asociación que en este acaso se encarga de conmemorar el nacimiento de don Benito se coordinara con la zona comercial para hacer alguna clase de acto conjunto, y en esa tesitura estamos. Todo eso, coordinado con el Distrito.

**El señor GUERRA DE LA TORRE:** He entendido que están desarrollándola ahora. ¿Aún no tienen claro si van a hacer una acción de dinamización en la zona comercial de Schamann el 10 de mayo o no?

**El señor REGIDOR ARENALES:** Sí, algo, todavía no sé bien qué, porque se tienen que poner de acuerdo la zona comercial y la asociación, en este caso, el Ateneo Benito Pérez Galdós, para coordinar una actuación. Lo que ellos mismos decidan y en la medida en que nosotros podamos colaborar lo haremos desde el Distrito. Pero lo que

Código Seguro de verificación: /D4L/XBUZeMW3H6Tuguh9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/8





hacemos en este caso es tratar en la medida de lo posible de que las asociaciones que están interesadas en la organización del evento se pongan de acuerdo en qué clase de evento quieren realizar y dónde lo quieren hacer, y desde el Distrito apoyamos. Ahí no hay ningún problema.

### C) PARTE INFORMATIVA

#### ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, TURISMO, MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

#### INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

#### 5.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 2/19, EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019, POR IMPORTE DE 3.749,29.-€

Se dictaminó favorablemente la propuesta siguiente:

##### «I.- ANTECEDENTES

1. Memoria justificativa de la necesidad del gasto y causas por las que se ha incumplido el procedimiento jurídico administrativo correspondiente.
2. Factura conformada.
3. Certificación de conformidad del servicio de la auditoría de la cuenta justificativa del proyecto "Espacio Limpio I".
4. Reserva de crédito.
5. Certificación de conformidad del servicio de auditoría de la cuenta justificativa del proyecto "Espacio Limpio I" del IMEF.
6. Informe de reparo de la Intervención General, de fecha 21 de noviembre de 2018.

7. Informe del gerente del IMEF, de fecha 3 de diciembre de 2018, asumiendo el reparo formulado por la Intervención General.

8. Informe favorable de la Asesoría Jurídica Municipal, de fecha 5 de diciembre de 2018.

9. Informe favorable de la Intervención General, de fecha 13 de febrero de 2019.

10. Acuerdo del Consejo Rector del IMEF, de fecha 14 de marzo de 2019, donde se aprueba el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito 2/19 del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF).

##### II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. Artículos 163 y 176 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 26 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

2. Artículo 60.2 del Real Decreto 500/902, de 20 de abril, que atribuye al Pleno la competencia para el reconocimiento extrajudicial de créditos, lo cual aparece recogido también en la referida Base de Ejecución número 45.

3. Base ejecución 44.<sup>a</sup> del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para el ejercicio 2019, en la que se regula el procedimiento a seguir en los casos de reconocimiento extrajudicial de créditos.

4. Acuerdo del Consejo Rector del IMEF, de fecha 14 de marzo de 2019, donde se aprueba el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito 2/19 del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF).

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/8





Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de

Cuentas, en sesión del día 12 de abril de 2019, dictamina favorablemente:

**ÚNICO.** Aprobar el expediente extrajudicial de crédito n.º 2/19, en el presupuesto 2019, con el siguiente detalle:

Nombre tercero	NIF Tercero	Texto libre	N.º factura	Fecha factura	Importe factura	Reserva crédito
MACG Y AUDITORES S. L.	B-38.334.595	Auditoría cuenta justificativa proyecto "Espacio Limpio I"	03-140014	27/05/2016	3.749,29	220190000270
<b>TOTAL</b>					<b>3.749,29</b>	

El importe total del expediente extrajudicial de créditos núm. 2/19, en el presupuesto 2019, asciende a tres mil setecientos cuarenta y nueve euros y veintinueve céntimos (3.749,29.-€).

#### DEBATE. Intervenciones:

**El señor PRESIDENTE:** Es un expediente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, "Aprobación del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos núm. 2/19, en el presupuesto del ejercicio 2019, por importe de 3.749,29.-€" —alguna facturilla por ahí—.

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EMPLEO, TURISMO, MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Quevedo Iturbe):** Ustedes estarán de acuerdo en que la dimensión de la letra... no me había dado cuenta de que estaba, se lo puedo asegurar (*risas*). Bueno, este asunto ya ha sido visto en el Consejo Rector del IMEF y este es un tema al que estamos abocados permanentemente, siempre nos está pasando lo mismo, procedimientos de nulidad, expedientes extrajudiciales sobre actuaciones que claramente están realizadas y están definidas. Por tanto, nada que no sea lo habitual, ya me gustaría a mí que dejase de serlo. Gracias.

**El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC):** Gracias, señor

presidente. Señor Quevedo, viendo la fecha de la factura, es de mayo de 2016. Me gustaría que nos aclarase por qué ha tardado tanto en traerlo a esta comisión y posteriormente a Pleno, por qué han tardado casi tres años en traerlo.

**El señor QUEVEDO ITURBE:** Bueno, las hay anteriores, es que aquí hay algún procedimiento, para que este tipo de procedimientos avancen ocurre que tiene que intervenir la Intervención, tienen que intervenir los que tienen que intervenir, y aquí se han puesto reparos, muchos de ellos, tengo que decir, justificados, pero es que yo no me he dedicado a revolver porque tampoco es cuestión de estar volviendo para atrás, y este es uno de ellos.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Alguna intervención más? Doña Beatriz.

**La señora CORREAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Mixto-C's):** Sí, buenos días. Bueno, está claro que la razón por la que un expediente extrajudicial de créditos —voy a esperar a que la señora interventora pueda atenderme, que es la única que puede hablar sobre este tema—. Lo que sí me llama mucho la atención... (*voz fuera de micrófono*) —en este caso sí, porque es algo muy técnico y no creo que usted esté cualificado para eso—.

Lo que sí me llama mucho la atención es que, tal y como pone en la justificación, indica que hay un plazo de dos meses para

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/8





que la empresa adjudicataria dé elaboración de la auditoría de la cuenta justificativa y presente informe, y, por otro lado, dice que la empresa presenta la factura el 31/1/2018. Entonces, a mí hay algo que no me cuadra. Si esta empresa se ha dejado ir y no la ha presentado, y ahora tenemos que estar haciendo este expediente extrajudicial de créditos, pues me gustaría un poco saber cuáles han sido las razones por las que se ha llegado a esta situación. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Paloma, ¿quiere intervenir? Se toma nota de la pregunta y se le contestará por escrito.

**La señora CORREAS SUÁREZ:** Vamos a ver, señor Quevedo. Parece ser que el proyecto tiene una duración hasta octubre de 2015 y a partir de ahí esta empresa tiene un plazo de dos meses para presentar el informe y supuestamente la factura, pero la factura no la presenta hasta el 31/1/2018. Entonces, a mí me gustaría saber la causa justificativa de por qué estamos ahora con un expediente extrajudicial de créditos, por qué.

**El señor QUEVEDO ITURBE:** Usted ha visto los años, ¿verdad? Pues ya está. Entonces, como esto, tenemos más problemas. Yo eso se lo voy a contestar por escrito, le voy a dar la explicación de por qué esos gastos no estaban siendo

computados de inicio, porque no habían pasado los procedimientos correspondientes, y entonces después vinieron a presentar, nosotros les dijimos “si ustedes lo han hecho se lo vamos a aceptar”, asombrado yo, pero eso no quiere decir que nosotros no lo hayamos puesto en marcha para demostrar que, si efectivamente se ha hecho el trabajo, yo no tengo ningún inconveniente en pagar. Por qué se empieza algo en diciembre de 2014 y llegamos hasta ahora es algo que si quiere le contesto por escrito.

**La señora CORREAS SUÁREZ:** Espero esa respuesta. Muchas gracias.

**VOTACIÓN:**

**Número de votantes: 14**

Presentes: 14

Votos a favor: 12 (4, G. P. M. Popular; 4, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. LPGC Puede; 1, G. P. M. Mixto-FA)

Abstenciones: 2, G. P. M. Mixto: 1, UxGC; 1, C's)

**Escrutinio de la votación:** se dictaminó favorablemente por mayoría de los corporativos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Diario de sesiones núm. 54 (O)**, de fecha 12.4.2019.

Página 8 de 8

Código Seguro de verificación: /D4L/XBUZeMW3H6Tuguh9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/D4L/XBUZeMW3H6Tuguh9w==	PÁGINA 8/8



/D4L/XBUZeMW3H6Tuguh9w==